

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**

**INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 21 DE JULIO DE 2021**

De conformidad con el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES; se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron trece (13) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>CONSORCIO INTER GROUP</b> Representante ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH	Integrante N° 1 <b>ERNESTO FABIAN PÉREZ MISATH</b> Porcentaje de Participación: 34% Integrante N° 2 <b>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</b> Porcentaje de Participación: 33% Integrante N° 3 <b>WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO</b> Porcentaje de Participación: 33%
2	<b>KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b> Representante Legal ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS	
3	<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</b> Representante Legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN	
4	<b>SOLIUN S.A.S.</b> Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATVIA	
5	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</b> Representante Legal GUILLERMO GIL RÍOS	
6	<b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b> Persona Natural	

7	<b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> Persona Natural	
8	<b>CONSORCIO C&amp;R</b> Representante MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES	Integrante 1 <b>MIGUEL ÁNGEL CEBALLOS BENAVIDES</b> Porcentaje de Participación: 70% Integrante 2 <b>CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DORADO</b> Porcentaje de Participación: 30%
9	<b>CONSORCIO INTER VEGAP</b> Representante GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	Integrante 1: <b>GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</b> Porcentaje de participación: 60% Integrante 2: <b>VEROCO INGENIERIA S.A.S.</b> Porcentaje de participación: 40%
10	<b>MAPO INGENIERIA SAS</b> Representante Legal MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA	

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

El día catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 135, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	<b>CONSORCIO INTER GROUP</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	<b>KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b>	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	<b>PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	<b>SOLIUN S.A.S.</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	<b>ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	<b>DONAL BOGOTA BAUTISTA</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	<b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	<b>CONSORCIO C&amp;R</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	<b>CONSORCIO INTER VEGAP</b>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	<b>MAPO INGENIERIA SAS</b>	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 15 al 16 de julio de dos mil veintiuno (2021), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación al correo electrónico [sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co](mailto:sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se presenta el correo electrónico remitido durante el periodo de traslado encontrándose el detallado de la validación efectuada en la evaluación publicada junto con el presente informe:

## Proponente 2. KRIBA INGENIEROS LIMITADA

Correo de Subsanación
<p> asunto: CORREO: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021 KRIBA INGENIEROS LTDA  Mensaje 1. Carta de Subsanación.pdf (5 MB)</p> <p> De: Licitaciones Kriba ingenieros &lt;licitaciones@kribaingenieros.com&gt;  Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 4:07 p. m.  Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt;; Licitaciones Kriba ingenieros &lt;licitaciones@kribaingenieros.com&gt;  Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021 KRIBA INGENIEROS LTDA</p> <p> Bogotá D.C., Julio 15 de 2021</p> <p> Señores  PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019</p> <p> Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021</p> <p> Objeto: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Subsanación</li><li>2. KRIBA INGENIEROS LTDA</li><li>3. CONTACTO: ING. ALEXANDER VALLEJO B. 3185311417 - 3163146534 - 3114994070</li><li>4. Correo Electrónico: <a href="mailto:gerencia@kribaingenieros.com">gerencia@kribaingenieros.com</a></li></ol>
Observación
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

## Proponente 9. CONSORCIO INTER VEGAP

Correo de Subsanación
<p> asunto: CORREO: SUBSANE FINANCIERO - CONSORCIO VEGAP - PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021  Mensaje CUPO DE CRÉDITO PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021.pdf (105 KB)</p> <p> De: german adolfo perdomo pachon &lt;CONSORCIOGAP@hotmail.com&gt;  Enviado: viernes, 16 de julio de 2021 2:08 p. m.  Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt;  Asunto: SUBSANE FINANCIERO - CONSORCIO VEGAP - PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021</p> <p> Bogotá D.C., 16 de julio de 2021</p> <p> Señores  PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  FIDUPREVISORA S.A.  Comité de Evaluación</p> <p> Ref.: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER</p> <p> Asunto: Subsane Financiero al proceso de la referencia</p> <p> Respetados Señores</p> <p> Por medio la presente me permito dirigirme a ustedes con el fin de realizar el respectivo subsane financiero del CONSORCIO VEGAP, por lo anterior, anexamos el respectivo cupo de crédito con la fecha de expedición otorgado por el Banco Bogotá.</p> <p> Para la confirmación de la carta de cupo de crédito se puede comunicar con:</p> <p> En espera de sus observaciones</p>
Observación
<p>El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe.</p>

## Proponente 10. MAPO INGENIERIASAS

No se presentaron observaciones por parte del proponente.

### 4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 139, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTER GROUP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	SOLIUN S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	DONAL BOGOTA BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CAMILO PEDRAZA DIAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO C&R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO INTER VEGAP	CUMPLE	CUMPLE*	CUMPLE	HABILITADO*
10	MAPO INGENIERIA SAS	RECHAZADO*	RECHAZADO	RECHAZADO*	RECHAZADO

#### 5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO INTER GROUP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	KRIBA INGENIEROS LIMITADA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	SOLIUN S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	ESTRUCTURAS Y AGUAS IC SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	DONAL BOGOTA BAUTISTA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CAMILO PEDRAZA DIAZ	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO C&R	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO INTER VEGAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	MAPO INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Para constancia, se expide el veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO – P.A. FINDETER – GUAJIRA EDUCATIVO 2019  
FIDUPREVISORA S.A.**

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**

**PROPONENTE No. 2: KRIBA INGENIEROS LIMITADA**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.514.979-2**  
**Representante Legal: ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 79.685.969**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	Documento “1. CARTADE PRESENTACIÓN”	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de julio de 2021, suscrita por ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS con C.C. 79.685.969, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Documento “2. CCB 23062021 KRIBA”	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: KRIBA INGENIEROS LIMITADA</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/06/23</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Término de Duración:</b> hasta el 21 de enero de 2035. <b>Término de Constitución:</b> escritura publica del 21 de enero de 2005, inscrita el 28 de enero de 2005. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Documento "3.CEDULA AVB"	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Documento "4. CONTRALORIA KRIBA Y AVB"	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 02 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Documento "5.PROCURADURIA KRIBA Y AVB"	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 02 de julio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Documento "6.ANTECEDENTES JUDICIALES"	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 02 de julio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Documento 6.1. CONSULTA RNMC	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 02 de julio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 08 de junio de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 08 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$95.496.883,00)</b> <b>10%\$ 9.549.688.30</b></p>	2.1.1.8.	Documento "7. GARANTIA DE SERIEDAD"	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 18-45-101136757 <b>Tomador:</b> KRIBA INGENIEROS LTDA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019 identificado con NIT 830.053.105-3. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 9,549,689.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el <b>08/07/2021</b> hasta el <b>20/11/2021.</b></p>

				<b>Soporte de pago:</b> Allega recibo de pago No. 10000030527269 de fecha 07/07/2021 expedida por la aseguradora, en la cual se identifica el número de la garantía.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	Documento "8. RUT KRIBA 20210630"	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Documento "9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO..."	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 08 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	Subsanación	<b>CUMPLE</b>	<p style="text-align: center;"><b>SUBSANÓ</b></p> <p>Aportó documentos, de conformidad con el siguiente correo electrónico:</p> <p>De: Licitaciones Kriba ingenieros &lt;licitaciones@kribaingenieros.com&gt;          Enviado: jueves, 15 de julio de 2021 4:07 p. m.          Para: PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDES EDUCATIVAS DE LA GUAJIRA &lt;sedeseducativasatguajira@findeter.gov.co&gt;; Licitaciones Kriba ingenieros &lt;licitaciones@kribaingenieros.com&gt;          Asunto: Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021 KRIBA INGENIEROS LTDA</p> <p>El representante del proponente ALEXANDER DE JESUS VALLEJO BURGOS con C.C. 79.685.969 acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional y certificado de vigencia del COPNIA del 07 de mayo de 2021.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	NO APLICA
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	Documento "10. RUP KRIBA	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 15/05/2021. Se consulta el RUES, fecha 12 de julio de 2021 y <b>el proponente No reporta multas ni</b>

		2021"		sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021
<p><b>CONCEPTO:</b> Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la <b>CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021</b>, se tiene que la propuesta presentada por <b>KRIBA INGENIEROS LIMITADA, CUMPLE</b> con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra <b>HABILITADA JURÍDICAMENTE</b>.</p>				
<p><b>Concentración de Contratos:</b></p> <p><i>Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <b>acta de recibo a satisfacción final</b> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.</i></p> <p><i>Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.</i></p> <p><b>La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.</b></p> <p><b>NOTA 1:</b> La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será <b>RECHAZADO</b>, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.</p> <p><b>NOTA 3:</b> En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.</p> <p>Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.</p> <p><b>Fiduprevisora:</b> No reporta contratos.  <b>Fidubogota:</b> No reporta contratos.  <b>FiduBBVA:</b> No reporta contratos.  <b>Fiduagraria:</b> No reporta contratos.  <b>Findeter:</b> No reporta contratos.</p>				

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 2



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19/07/2021</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 95.496.883</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MAICAO - GUAJIRA GRUPO 2</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">9</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO VEGAP</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f4a460;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80418195-4</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">VEROCO INGENIERIA SAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">804001081-8</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int:5	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		7-jul-21			
Monto Carta CC:		\$ 100.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	60%	40%			

	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	VEROCO INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$19.099.377,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 19/07/2021	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 19.099.377	CUMPLE

CUMPLE

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER”**

**PROPONENTE No. 10: MAPO INGENIERIA SAS**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.364.545-9**  
**Representante Legal: MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 51.856.486**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 06 de julio de 2021, suscrita por MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA con C.C. 79.573.492, en calidad de representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	04 a 12	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: MAPO INGENIERIA SAS</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 2021/06/11</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> No existe limitación del Representante Legal para contratar. <b>Domicilio:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 11 de junio de 2010, inscrita el 21 de junio de 2010. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No Aplica	<b>CUMPLE</b>	No aplica

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	13	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Consultados	<b>CUMPLE</b>	Consultados de fecha 12 de julio de 2021. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	16 a 17	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 22 de junio de 2021. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	18	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 29 de junio de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	27	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 29 de junio de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 08 de junio de 2021</b> <b>Hasta: mínimo 08 de noviembre de 2021.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$95.496.883,00)</b> <b>10%\$ 9.549.688.30</b></p>	2.1.1.8.	19 a 26	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A. <b>Formato:</b> POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. <b>Póliza No.:</b> 18-45-101136836 <b>Tomador:</b> MAPO INGENIERIA S.A.S. <b>Beneficiario/Asegurado:</b> <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTONOMO - P.A. FINDETER GUAJIRA EDUCATIVO 2019. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> están relacionados en la carátula de la póliza. <b>Valor asegurado:</b> \$ 9,549,689.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 08/07/2021 hasta el 20/11/2021.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Soporte de pago:</b> Alega recibo de pago No. 10000030548495 de fecha 08/07/2021 expedida por la aseguradora, en la cual se identifica el número de la garantía.
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	28 a 32	<b>CUMPLE</b>	Presenta Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	33	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica, el 06 de julio de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil.</b>	2.1.1.11.	No aporta	<b>RECHAZADA</b>	<p>No allega documentos para acreditar el requisito.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá subsanar de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN.</b>  <i>En consonancia con las normas vigentes y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de las profesiones, la persona natural o jurídica que pretenda participar en la presente convocatoria ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal) <u>deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional y antecedentes disciplinarios expedido por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</u>”</i> (Subrayado fuera de texto)</p> <p>o</p> <p><b>“2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA</b>  <i>Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero</i></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><u>Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por la autoridad competente, según corresponda, el cual se debe encontrar vigente.</u> (Subrayado fuera de texto)</p> <p style="text-align: center;"><b>NO SUBSANÓ</b></p> <p>No presentó documentos de subsanación u observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes, se da aplicación a las causales de rechazo:</p> <p><i>“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...) 1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”</i></p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>No aplica</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	34 a 135	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 11/06/2021. Se consulta el RUES, fecha 12 de julio de 2021 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de julio de 2021

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MAPO INGENIERIA SAS**, se encuentra **RECHAZADA**, de conformidad con las causales de rechazo:  
*“1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea. (...)  
1.37.28 Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”*

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**FiduBBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Findeter:** No reporta contratos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF-ATGUAJIRA-I-056-2021
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE MAICAO GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER"
Fecha de diligenciamiento:	21/07/2021
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	10
Proponente:	MAPO INGENIERIA S.A.S.
Representante Legal:	MARIA ALEXANDRA POSADA PEÑA C.C.: 51.856.486
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>	

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MAPO INGENIERIA S.A.S.	900364545-9	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos de interventoría** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S.N.	0,00	NO
		S.N.	0,00		
		<b>TOTAL</b>	<b>#¡VALOR!</b>		
b.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S.N.	0,00	NO	
		<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 1.800 m2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **EDIFICACIONES:** Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.com/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

**NOTA 6:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	95.496.883,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.5 veces el PE)		157,67	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.7 veces el PE)		73,58	SMMLV

Contrato 1: No		<u>S.N.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO PLANTA DE PRODUCCIÓN ALPLA QUE SE EJECUTÓ EN EL PREDIO LA ACUARELA PRIMERA ETAPA QUE HACE PARTE DEL PROYECTO INMOBILIARIO DENOMINADO COMPLEJO LOGISTICO E INDUSTRIAL DE LA CALLE 80-CLIC 80, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/05/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	31/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
31/05/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 150.000.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 138: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por <b>ALPLA COLOMBIA LTDA</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de objeto, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 139: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por <b>ALPLA COLOMBIA LTDA</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de objeto, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el cumplimiento de la experiencia solicitada en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, teniendo en cuenta la definición establecida para edificaciones dentro de los terminos de referencia, la cual menciona lo siguiente: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3. NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles, lo anterior basados en que en la documentación relacionada dentro de su propuesta para este contrato hace alusión a una edificación clasificada según la norma NSR-10 título K en el grupo K.2.5. GRUPO DE OCUPACIÓN FABRIL E INDUSTRIAL.</p> <p>Por lo anterior este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>											
Contrato 2: No		<u>S.N.</u>										
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DENOMINADO VISTA REAL, UBICADO EN LA AVENIDA CARRERA 1 (CIRCUNVALAR) N° 74-75 SECTOR LOS ROSALES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, QUE CONSTA DE 11 PISOS, 2 SOTANOS, 53 PARQUEADEROS PRIVADOS Y 8 PARQUEADEROS DE VISITANTES, EN UN LOTE DE 931,50 M2.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30/06/2014</td> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	30/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
30/06/2014	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 160.000.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MAPO INGENIERIA S.A.S. 100%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 140: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por <b>BLP CONSTRUCTORES S.A.</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de objeto, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Folio 141: El proponente presenta <b>CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA</b> emitido por <b>BLP CONSTRUCTORES S.A.</b> debidamente suscrito. En la que acredita número de objeto, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación donde se evidencie el cumplimiento de la experiencia solicitada en INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, teniendo en cuenta la definición establecida para edificaciones dentro de los terminos de referencia, la cual menciona lo siguiente: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3. NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles, lo anterior basados en que en la documentación relacionada dentro de su propuesta para este contrato hace alusión a una edificación clasificada según la norma NSR-10 título K en el grupo K.2.10 GRUPO DE OCUPACIÓN RESIDENCIAL.</p> <p>Por lo anterior este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>											
Observación subsanación:	El proponente no presentó subsanación.											
Observación general subsanación:	Por lo anterior, no es posible tomar en cuenta el presente contrato para la acreditación de la experiencia específica.											
Observación general subsanación:	El proponente <b>NO CUMPLE</b> con las condiciones de experiencia específica requeridas e incurre en la siguiente <b>CAUSAL DE RECHAZO: 1.37.26 Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporanea.</b>											